



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004845/2016

VISTO lo propuesto por la Señora Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 606/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 67 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4853 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Señora Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 606/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Noemí Raquel LORCA, Leg. N° 28741, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Socio Cultural de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de Abril de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO S. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1119